



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01033139- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La designación presente en la RD-2024-805-UNC-DEC#FCA y

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Laura Vargas a cargo del Centro de Transferencia “Jardín Agrobotánico Interactivo”;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA

Que los estudiantes cumplen con lo establecido en el Art. 5, inciso E, de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

Que es necesario continuar con las actividades previstas para culminar el plan de trabajo estipulado por el Centro de transferencia antes mencionado.

Que la incorporación de estudiantes en actividades de asistencia técnica y transferencia, ofrece una oportunidad para su desarrollo profesional y personal.

Que la presente designación cuenta con un aval del Área Económica Financiera que garantiza la viabilidad económica de la presente asignación.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación como becarios y convalidar lo actuado por los estudiantes que se detallan a continuación, por el período comprendido entre julio de 2025 y diciembre de 2025, con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas. El régimen de remuneración mensual será asignado de acuerdo al Inc d. de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

PÁEZ LOZA, Adriana Rosa, DNI 17012304

BELIS CABALLERO, Yamila Elizabet, DNI 45092372

PEREGO, Rocío, DNI 41827399

QUISPE, Mirna Malen, DNI 42528631

CARRIZO, Macarena Alejandra, DNI 44828194

TOSELLO BOARI, Felipe, DNI 37852796

PADILLA FERRO, Marcelo Emmanuel, DNI 38506227

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiados Fuente 12 y recursos Propios del Centro de Transferencia Jardín Agrobotánico Interactivo.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora.